



SELO QVARTO. VEIN-
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE-
TENTA.

mandam lo que acostumbra seguirse el parente
Caso de su Ayuntamiento de Sevilla

Joseph Riquelme & Joseph Ruiz

Jose Perez & Joseph Marco

Ylaxa...

Ana...

Pere Ruera
& Rival...

Om

Cavildo. Quando tanto con acordar en la dha Capd
tan de su Ayuntamiento los señores Joseph Riquelme go
Asienso Joseph Ruiz de la camara Alcalde ordinario
Juan Laxara Preside y Jph Perez Turnado. Consejo de
nia y Merced de esta villa de Abanilla a veinte
y uno de mayo de mil seiscientos y setenta, con
asistencia de los señores Fran. Rubia y Pedro Za
rate Diputados de la ciudad. Joseph Marco Pro
curador Gual. y Antonio Garcia Personero. Para
tratar y conferir las cosas siguientes a servicio de
ambos Magestades; Lo qual se hizo con Jph Riq
Asienso primero Alcalde. Sepuso se manifesto en
Carta orden. expresando. la huvia recibida por
la hosta de los señores. mas inmediata en la qual que
esta con su de cargo de la presente mes, el

